



## Memorando

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García  
Oficial de Información Ad Honorem

De: Licda. Ana Delmy Mendoza Campos  
Directora General Registro de ONG

Asunto: Respuesta a información solicitada MEM-UAIP-206-2018

Fecha: 19 de diciembre de 2018



Atentamente me dirijo a usted en referencia a memorando MEM-UAIP-206-2018 y sobre el particular le informo que la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, no define las asociaciones o fundaciones inactivas, ni existe procedimiento para que un ciudadano solicite la cancelación de una entidad que crea inactiva, por lo tanto tampoco existe ningún listado como el solicitado. En el caso de ASTRAM, la referida entidad presentó para su inscripción nueva junta directiva el día 30 de octubre del 2018, posterior a lo señalado en el MEM-UAIP-084-2018 de fecha 1 de junio del mismo año, y la cual se encuentra actualmente en trámite.

